

# FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78  
(34) 91 541 49 88  
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es  
E-mails: secretaria@ferugby.es  
prensa@ferugby.es

## ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2021

### A). – ENCUENTRO DIVISIÓN DE HONOR. CP LES ABELLES – INDEPENDIENTE SANTANDER

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.** – Se recibe escrito por parte del Club CP Les Abelles con lo siguiente:

*Realizadas las preceptivas pruebas de antígenos al equipo masculino de Les Abelles, han aparecido TRES positivos entre los jugadores. Se adjunta acta.*

*Tal y como les mantuvimos informados la semana pasada, venimos de una situación con varios positivos y 13 jugadores confinados, motivo por el cual no se han podido completar las pruebas a todos los convocados según recomienda el protocolo FER, pues no sabíamos qué jugadores desconfinados iban a tener el alta y estar a priori libres de contagio.*

*En la semana, solamente ha entrenado conjuntamente el grupo de jugadores anteriormente no afectado, y pese a ello ha sido en ese grupo donde han aparecido los positivos (la semana pasada fueron negativos en los tests que realizamos antes de conocer la suspensión por causas meteorológicas). A juicio de nuestros médicos, los contagios se vienen produciendo por diversos cauces, fruto de la alta tasa que estamos atravesando en Valencia.*

*A los tres positivos ya señalados, hay que sumar otros TRES previamente conocidos en la semana (se adjuntan resultados). Con un total de SEIS, nos vemos obligados a solicitar el aplazamiento del partido de la próxima jornada.*

*Hemos avisado preventivamente del problema tanto a Independiente como al árbitro designado, de cara a sus planes de viaje a Valencia.*

*Quedamos a la espera de la decisión del CDD, lamentando profundamente esta situación.”*

El club adjunta a su escrito la siguiente documentación:

- Certificados médicos que acreditan seis positivos de jugadores.

**SEGUNDO.** – Se recibe escrito por parte del Club Independiente Santander con lo siguiente:

*“Me dirijo a ustedes ante la llamada a las 20:00, de Les Abelles, comunicándome que tienen 6 positivos (lo cual lo lamentamos).*

*Por otra parte, tienen que entender que nosotros tenemos programada la salida hacia Valencia a las 23:45 de hoy, para llegar mañana por la mañana y poder descansar, para posteriormente disputar el partido este domingo.*



*Entendemos que la situación, siguiendo las normas de la Fer, si se hacen las pruebas 72 hrs, esto se podría evitar y no 3 horas antes de salir avisarnos precipitadamente.*

*Como pueden presumir y así lo confirmo, el INDEPENDIENTE RC, tiene ya abonado el hotel (XON'S), comidas y autobús, por lo que el perjuicio es importante (creemos que evitable si las pruebas se hacen cuando manda la FER).*

*Manifestamos que el INDEPENDIENTE RC, lamenta está situación, no deseable, pero que por nuestra parte si estamos dispuesto a seguir con el plan previsto y poder jugar este domingo.”*

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.** – Según dispone el Protocolo Reforzado de la FER (relativo a la COVID-19 y a las medidas a seguir para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal de la Federación Española de Rugby): “*Si el número de positivos es superior a 5 jugadores se considerará causa justificada para acordar el aplazamiento del partido, previa solicitud al CNDD a la que se adjuntarán los informes médicos y/o sanitarios.*”

Dado que en este supuesto, el Club CP Les Abelles, acredita debidamente que seis de los jugadores de su plantilla, han obtenido un resultado positivo por COVID-19 entre las fechas 11 y 15 de enero de 2021, por lo que este Comité estima la solicitud de aplazamiento del encuentro correspondiente a la Jornada 8º de División de Honor, entre los Clubes CP Les Abelles e Independiente Santander.

**SEGUNDO.** – En virtud de lo dispuesto en el Título VIII del Protocolo Reforzado de la FER el encuentro se disputará la primera fecha disponible, y si no fuera posible o se prefiriera, entre semana (Título VIII del protocolo) con antelación a dicho fin de semana.

**TERCERO.** – Respecto al escrito por parte del Club Independiente Santander, cabe mencionar que nos encontramos ante una situación imprevista y por lo tanto, de fuerza mayor, debidamente acreditada por el Club CP Les Abelles, siendo fechados dos de sus seis positivos en día de hoy, 15 de enero de 2021, necesarios para poder solicitar el aplazamiento de acuerdo con la normativa anteriormente citada. Por ello, este Comité considera que no procede el abono de los gastos por parte del Club CP Les Abelles a favor del Club Independiente Santander.

Es por ello que,

## **SE ACUERDA**

**PRIMERO.** – **AUTORIZAR el aplazamiento del encuentro** de la Jornada 8ª de División de Honor, **entre los Clubes CP Les Abelles e Independiente Santander** previsto para la fecha 16 de enero de 2021.

**SEGUNDO.** – **EMPLAZAR a los clubes CP Les Abelles e Independiente Santander**, para que, antes del martes día 19 de enero, a las 14h, acuerden fecha, lugar y hora para la disputa del encuentro, debiendo de ser la próxima fecha disponible en el calendario (salvo que se prefiriese jugar entre semana como se ha indicado en Fundamento Segundo).



Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a su recepción.

Madrid, 15 de enero de 2021

**EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA**

**Eliseo PATRÓN-COSTAS**  
**Secretario**